



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS TRÁMITES: AVISO DE VENTA, PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA DONACIÓN DE INMUEBLES DE FUNDO LEGAL Y PROPIEDAD MUNICIPAL, CONTESTACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA BODEGA MUNICIPAL, Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESCRITURA PÚBLICA DEL ÁREA DE DONACIÓN Y VIALIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO

Responsable:

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Gobernación, a través de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, con oficinas centrales ubicadas en el predio número cuatrocientos diecinueve de la calle sesenta y cuatro entre las calles cuarenta y nueve y cincuenta y tres, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en los artículo 29 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Contestación del aviso de venta
- Procedimiento para realizar la Donación de Inmuebles de Fondo Legal y Propiedad Municipal
- Contestación para la Autorización del Uso de la Bodega Municipal
- Aprobación del Proyecto de Escritura Pública del Área de Donación y Vialidades a favor del Municipio

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaboración de reportes internos relacionados con indicadores solicitados por el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (COPLADEM)

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre completo, domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, número celular, correo electrónico, fecha de nacimiento, clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), firma, huella digital, fotografía, sexo y edad.

Fundamento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 1, 3 fracción II, 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 1, 2; fracción I y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 1, 2, 3 fracción I, II, IX, XXVIII y 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 1, 2 fracción I, II, III, 3 fracción I, II, VII, VIII, IX, XXIX; 4, 10, 24, 25, y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.





- Gaceta Municipal de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho.
- Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán
- Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán
- Ley de Asentamientos Humanos en el Estado de Yucatán

EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán en el horario de 8 am a 2pm, así como en la página de la plataforma nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante los trámites para la Contestación del aviso de venta, el Procedimiento para realizar la Donación de Inmuebles de Fondo Legal y Propiedad Municipal, la Contestación para la Autorización del Uso de la Bodega Municipal, y la Aprobación del Proyecto de Escritura Pública del Área de Donación y Vialidades a favor del Municipio; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada en los trámites para la Contestación del aviso de venta, el Procedimiento para realizar la Donación de Inmuebles de Fondo Legal y Propiedad Municipal, la Contestación para la Autorización del Uso de la Bodega Municipal, y la Aprobación del Proyecto de Escritura Pública del Área de Donación y Vialidades a favor del Municipio, éstos se conservaran de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de seis años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones, y con Código QR:



Mérida, Yucatán, a 29 de abril de 2019 (Última actualización)

